

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

DCJ/AAV/SJA/GHC/FAO

MODIFICA BASES DEL FONDO
NACIONAL DE PROYECTOS
INCLUSIVOS FONAPI 2016 EN EL
SENTIDO QUE SE INDICA,

RES EXENTA: N° 3000

SANTIAGO, 28 JUN 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; Resolución Exenta N°4348, de 2015, que Establece Orden de Subrogación del Nivel Central del Servicio Nacional de la Discapacidad; Resoluciones Exenta N°2544 de 2016 del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 25 de mayo de 2016 mediante Resolución Exenta N°2475, de Senadis se aprobaron las Líneas, Requisitos y Criterios para la Ejecución del Componente Proyectos Especiales del Programa Fondo Nacional de Proyectos denominado Fondo Nacional De Proyectos Inclusivos (FONAPI), que financiará las iniciativas que contribuyan a la inclusión social de Personas en Situación de Discapacidad.
- 2.- Que, con fecha 31 de mayo de 2016 por Resolución Exenta N°2544 del Servicio Nacional de la Discapacidad fueron aprobadas las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, Convocatoria año 2016, denominado "Fondo Nacional De Proyectos Inclusivos", para las líneas de Acceso a la Salud Inclusiva, Tecnologías para la Inclusión, Cultura, Deporte, Inclusión Laboral, Promoción de Derechos y Comunicaciones, Acceso a la Justicia y Emergencias y Desastres Naturales
- 3.- Que, las referidas Bases establecen como término del plazo para realizar las postulaciones de proyectos, el día 28 de junio de 2016 a las 23 horas.
- 4.- Que, realizado un monitoreo del proceso al día del cierre del plazo indicado en el considerando precedente, no se observan avances significativos en los cierres de postulaciones, teniendo potencialmente más de seiscientas postulaciones abiertas, por lo que con la finalidad de evitar un posible colapso de nuestro sistema informático, lo cual puede provocar dificultades técnicas en las postulaciones, se ha estimado pertinente, ampliar el plazo de postulación del FONAPI 2016 por 10 días corridos.

5.- Lo dispuesto en el Artículo N°26, de la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado que faculta al Servicio para: " Artículo 26. Ampliación de los plazos. La Administración, salvo disposición en contrario, podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación, deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido".

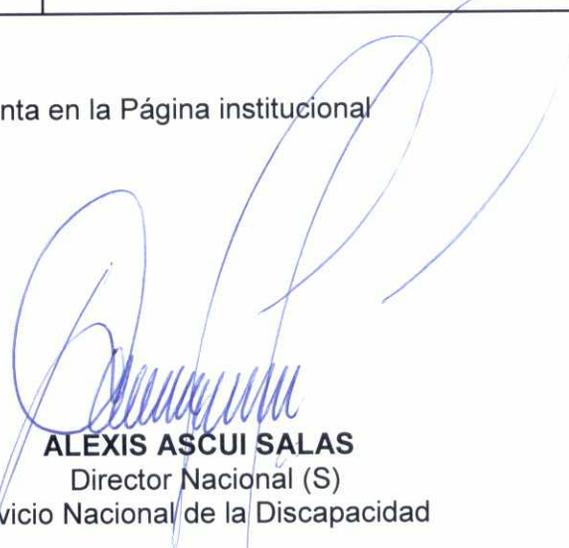
RESUELVO:

1.- **PRORRÓGUENSE** los plazos establecidos en las Bases del Fondo Nacional De Proyectos Inclusivos Fonapi 2016, aprobadas por Resolución Exenta N°2544 de fecha 31 de mayo de 2016, de acuerdo al siguiente cuadro:

Hitos	Fecha
Cierre postulación	Viernes, 8 de julio de 2016
Presentación de documentos para acreditación	Hasta viernes, 8 de julio de 2016
Publicación resultado etapa admisibilidad	Viernes, 22 de julio de 2016
Presentación recurso reposición de etapa admisibilidad	Viernes, 22 de julio de 2016 hasta el viernes, 29 de julio de 2016
Notificación resultado recurso de reposición etapa admisibilidad	Viernes, 5 de agosto de 2016
Evaluación Técnica de los proyectos	Lunes, 25 julio hasta martes, 9 de agosto de 2016
Presentación al Consejo Consultivo Nacional	Martes, 16 de agosto de 2016
Publicación adjudicación y lista de espera	Martes, 23 de agosto de 2016
Suscripción de Convenios	Martes, 23 de agosto hasta viernes, 9 de septiembre de 2016
Remesas	Desde el viernes, 9 de septiembre de 2016
Publicación Proyectos Desistidos y Adjudicación Lista de Espera	Jueves, 22 de septiembre de 2016

2.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución Exenta en la Página institucional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEXIS ASCUI SALAS
Director Nacional (S)
Servicio Nacional de la Discapacidad



DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Nacional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Política y Coordinación Intersectorial